MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Nota DGOC N° 1818 /2015

Señores
CHACO INTERNACIONAL SA.
Dr. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 221.939.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/15 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 60/14 – PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 295.084,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1573** de fecha 17 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **DIEST MEDICINAL SRL.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA.**
- **G.T. SCIENTIFIC SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1573/2015.

NUÑEZ
Vicmi Nuñez
18/12/15
11:40 hs

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Nota DGOC N° 1819 /2015

Señores
DIEST MEDICINAL SRL.
Tte. Enciso Velloso 9007 c/ Decoud.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 525.214; 527.159.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/15 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 60/14 – PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 295.084,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1573** de fecha 17 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **DIEST MEDICINAL SRL.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA.**
- **G.T. SCIENTIFIC SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. MAT. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1573/2015.

Diest Medicinal S.R.L.
Distribuidora de Medicamentos e Insumos
RUC 80014251-5

18-12-2015

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Nota DGOC N° 1820 /2015

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA SA.
Calle Tercera c/ Corrales – Zona Norte.
Fdo. De la Mora - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 506.629.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/15 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 60/14 – PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 295.084,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1573** de fecha 17 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **DIEST MEDICINAL SRL.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.**
- **G.T. SCIENTIFIC SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. MAX SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1573/2015.

Liliana B. Espinola S.
18-12-15
12:55 hs

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Nota DGOC N° 1821 /2015

Señores
GT SCIENTIFIC SA.
Pai Pérez 552 c/ Azara.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 200.134; 221.339.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/15 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 60/14 – PROGRAMAS DE SALUD" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 295.084,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 1573** de fecha 17 de Diciembre del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **CHACO INTERNACIONAL SA.**
- **DIEST MEDICINAL SRL.**
- **DROGUERIA ITALQUIMICA SA.**
- **GT. SCIENTIFIC SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

GT·SCIENTIFIC SOCIEDAD ANONIMA

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura Garay.
21-12-15
9:35"

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1573/2015.